

Sube inflación en México al 4.63%



La tasa de inflación general mexicana subió en la primera quincena de abril al 4.63% anual, con lo que acumula 3 quincenas de ascenso, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El dato, por encima de las expectativas del mercado, es mayor al 4.42% de todo marzo y al 4.4% de febrero, cuando había terminado con 3 meses consecutivos al alza tras haber cerrado 2023 en una tasa de 4.66% y haber subido en enero al 4.88%. >> 5

Aprueban en lo general reformas a la Ley de Amparo

Periódico El Día
@ElDiaOficialMx

<ul style="list-style-type: none"> ESQUIVEL NAVA MA. MAGDALLERA FLETES ARAIZA JOSE GUADALUPE FLORES GALINDO ANA FLORES PACHECO JOSE LUIS FLORES SANCHEZ MARCO ANTONIO GARCIA ALMAGUER HAMLET GARCIA ANAYA LIDIA GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO GARCIA MOLINA NATALIA GARCIA MONTIEL OTONIEL GARCIA MORENO MARIA CLEMENTE GARCIA PONCE BRISSA GARCIA SANDOVAL ZEUS GARCIA SEGURA MARISOL GIRON HERNANDEZ OLIMPIA GONZALEZ CRUZ ALFREDO A. 	<ul style="list-style-type: none"> RINCON CHANONA SONIA RIOS CHENO BERNARDO RITTER OCAMPO KLAUS ROBLEDO RUIZ JUAN RAMIRO ROBLES FRUTOS MARIA GPE. ROBLES GOMEZ MANUEL A. ROBLES ORTIZ MARTHA ROCHA AVILA JULIO RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL RODRIGUEZ GUZMAN JOSE F. RODRIGUEZ TORRES ANGEL M. ROJAS MARTINEZ BEATRIZ ROMAN AVILA MARIA GUADALUPE SALAZAR LOPEZ NOEMI 	<ul style="list-style-type: none"> GUTIERREZ LEANO KATHYA A. GUTIERREZ VALDEZ MA DE LOS A HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO HUERTA VILLEGAS GENOVEVA INZUNZA ARMAS JORGE ERNESTO JIMENEZ ANGULO JULIA LICET JUAREZ NAVARRETE BERENICE LARA CARREON DIANA MARIA T. LEAL MONTOY LUZ G. LIXA ABIMERHI JOSE ELÍAS LOYOLA VERA IGNACIO LUNA AYALA NOEMI BERENICE MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO MANDUJANO TINAJERO ESTHER
A FAVOR 258	EN CONTRA 213	ABSTENCIÓN 0
PRESENTES 471		

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 258 votos a favor, 213 en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales. En el artículo 148 se adicionó un último párrafo para delimitar los efectos de la suspensión, al establecer que “Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales”. >> 3

EDITORIAL

No es mentira, pero se exagera...



Se espera un debate con mayor confrontación

*Xóchitl Gálvez mostrará otra imagen, más agresiva y con mejores propuestas

*Claudia Sheinbaum no se saldrá de su guión y elogiará los proyectos de AMLO

Este domingo se realizará el segundo debate presidencial, en el cual se espera que Claudia Sheinbaum no cambie mucho su estilo, frío, sin salirse del guión, con acusaciones en contra de la oposición que encabeza Xóchitl Gálvez, quizá en esta ocasión haga propaganda a los logros del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en busca de no provocar la molestia del inquilino de Palacio Nacional.

Xóchitl Gálvez ya anunció que buscará ser más auténtica, más ella y no tan acartonada, en busca de ser más fresca, para ofrecer un proyecto de un cambio para evitar el derrumbe del país, que ha sido el verdadero proyecto de AMLO y la 4T. Ofrecerá una alternativa para evitar caer en una dictadura, y volver a unir al Pueblo Mexicano, en busca de acabar la división que genera cada día el Presidente y su equipo de saltimbanquis.

En el caso de Jorge Álvarez Máynez seguirá con su propuesta del buena onda, que ofrece una nueva política joven, acabar con el pasado, lamentablemente su proyecto (que hay que decirlo algunos jóvenes han caído en su garlito) está basado en ideas del pasado, con una imagen maquillada con el eslogan de fosfo-fosfo.

Se espera que este debate sea más frontal, a pesar de que Sheinbaum no querrá caer en provocaciones y evitará responder cuestionamientos a su gestión como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (que es su gran bandera), ni a críticas a los fracasos de AMLO como presidente, de parte de Xóchitl Gálvez, ya que Álvarez Máynez sólo estará para atacar a la candidata de Fuerza y Corazón por México.

Mientras que Xóchitl Gálvez irá con todo, en una forma más directa, con críticas al actual gobierno, por la corrupción en caso como el de Segalmex, los contratos de los hijos de AMLO del Tren Maya, el desabasto de medicinas, la mala calidad de la educación y descenso en el índice de aprendizaje, la crisis económica que explotará en el 2025, por la mala gestión del Presidente, pero sobre todo la inseguridad que asola a todo el país.

Mientras, Sheinbaum sigue sin reconocer la grave crisis que vive en México, en casi todos los rubros, pero sobre todo en la seguridad, al gra-

do que minimizó el asesinato candidato de Ciudad Mante, al grado que de víctima, lo convirtió en culpable de su muerte, por no contar con la protección de seguridad que el gobierno de Tamaulipas le negó.

Será este debate en el cual Xóchitl Gálvez deberá mostrar todas sus propuestas de economía y seguridad, para confirmar por qué es una buena opción para ser Presidente de México, pero al final de cuentas en el debate son los indecisos los que comienzan a definir su voto, pero al final de este ejercicio democrático, los jilgueros de Palacio Nacional darán como ganadora a la Corcholata de AMLO. Lo único cierto es que Sheinbaum no va en caballo de hacienda, como ella y los moreistas aseguran, pero habrá quien diga "No es mentira, pero exageran...".

AL VUELO.- Como lo mencionamos la semana pasada, el decomiso de las Afores para los adultos mayores de 70 se confirmó, con un proyecto que no está bien establecido, que tiene muchas lagunas y que directamente afecta a los grupos más vulnerables de la población.

El Presidente, desde su Mañanera, lanza arengas y acusa de que mienten quienes ven en esta Reforma un atraco a las cuentas privadas de los trabajadores, porque su mayor interés no es la población más vulnerable, el Pueblo Bueno, sino el obtener recursos para cubrir los gastos de los últimos meses de su gestión, porque el Gobierno Federal tiene una gran deuda y ya no tiene recursos para cumplir con sus programas sociales y seguir con sus faraónicas obras, que a final de cuentas, es meterle dinero bueno al malo.

Es evidente que a AMLO cada día le interesa menos el Pueblo Bueno, que cada día dice más mentiras y busca quedarse como Jefe Máximo, ser el poder detrás de la Silla Presidencial, pero para evitar eso hay que votar el 2 de junio y ejercer un voto de castigo. Los hechos han demostrado que la 4T, no es una transformación, sino trastornación, al grado que le entregaron la gobernación de México al Crimen Organizado.



Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo
de Administración y
Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Guillermo Escalante Tinoco
Asesor

Javier Escalante Tinoco
Asesor

Pedro Hernández
Jefe de Información

Don Ernesto García Chaires
Director de Asuntos
Gubernamentales

Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



NACIONAL

La Cámara de Diputados aprobó en lo general reformas a la Ley de Amparo

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 258 votos a favor, 213 en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.

En el artículo 148 se adicionó un último párrafo para delimitar los efectos de la suspensión, al establecer que "Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales".

En el artículo 129 se eliminó el último párrafo que dice "El órgano jurisdiccional de amparo excepcionalmente podrá conceder la suspensión, aun cuando se trate de los casos previstos en este artículo, si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social".

El documento hace mención que el juicio de amparo es un medio de control constitucional contra los actos emitidos con motivo del ejercicio de poder previsto por el ordenamiento jurídico mexicano, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particulares señalados en la ley.

Destaca la necesidad de evitar que las y los juzgadores continúen aplicando suspensiones a normas sin un análisis ponderado antes de las sentencias definitivas. Indica que el juicio de amparo en México ha sido una herramienta fundamental para toda la persona gobernada que hace de él un mecanismo protector de sus derechos.

La presidencia de la Mesa Directiva, a través de la vicepresidenta, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), informó que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a la denominación del proyecto de decreto, proemio, metodología, antecedentes, contenido y objeto de la minuta, consideraciones y texto normativo del dictamen, a los artículos 129, 148 y único transitorio, así como a la leyenda "Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de abril de 2024".

No se busca limitar, reducir o restringir el juicio de amparo

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, la diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) indicó que el objetivo es que tratándose de los juicios de amparo que se resuelven en temas de inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso la suspensión que dicten fijarán efectos generales, como actualmente se hace.

Ello, dijo, como una medida que permita garantizar el respeto irrestricto a la separación de poderes y al principio de presunción de la constitucionalidad de las leyes que se aprueban en el Congreso.

Mencionó que se deroga la facultad del órgano jurisdiccional de amparo en aquellos casos que excepcionalmente concedía la suspensión porque a su juicio tenía una negativa de la medida suspensiva que pudiera causar mayor afectación al interés social, que principalmente eran determinados por el interés económico y nunca por el social.

Con este proyecto, aseguró, "no se busca limitar ni reducir o restringir el efecto protector y garantista del juicio de amparo, justo porque es el recurso más efectivo y más protector con el que cuentan las y los ciudadanos para defenderse de los actos de la autoridad que consideran excesivos o arbitrarios".

La reforma es buena para la división de poderes

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) señaló que en ninguna parte de la Constitución y de

las leyes se autoriza a los tribunales a que suspendan con efectos generales el amparo; es la suspensión, no es la sentencia del amparo. Explicó que con esta reforma se está regulando la suspensión en ciertos casos como cuando se trata de leyes de este Congreso.

Mencionó que la reforma es buena para la división de poderes del país, para la certeza del Estado de derecho en México, el orden de la República y para que el instrumento de defensa de los derechos humanos, que es el amparo, se preserve pero que no se use con fines políticos partidarios.

La reforma es inconstitucional

Por el PAN, la diputada Lizbeth Mata Lozano expuso que la reforma es inconstitucional, por lo que anunció que votarán en contra "porque quieren dejarnos desprotegidos frente al régimen, porque pretenden perpetuar el abuso y la ilegalidad y porque la razón y la verdad están de nuestro lado y hoy su mayoría impone esta nueva injuria. Nos veremos en la Suprema Corte de Justicia".

Puntualizó que el dictamen disminuye el derecho de acceso a la justicia, elimina un mecanismo de protección que hoy ya existe y suprime de la ley el análisis ponderado que cada juez tiene para hacer una apariencia del buen derecho y del interés social. "Quieren lavar la cara al régimen de arbitrariedades e ilegalidades que está realizando".

Se violenta el instrumento jurídico de defensa de derechos humanos

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) destacó que la reforma violenta el instrumento jurídico fundamental para la defensa de los derechos humanos y los previstos en la Constitución y en los tratados internacionales. Se le quita la naturaleza para la cual fue perfeccionado el amparo, que es el marco protector de los derechos humanos para defender no solo a la persona que interpuso el recurso, sino a una colectividad que se vea afectada por igual.

Con esta reforma, agregó, se destruye el avance que tuvo este medio de defensa y se restringe aún más el actuar de las y los juzgadores que, ante la demanda de un ciudadano que se queje de un acto autoritario, se ve afectado en sus derechos humanos. Estimó que con estos cambios se le arrebató al Poder Judicial la facultad exclusiva de decidir la constitucionalidad de las leyes.

No se elimina la medida cautelar de la suspensión

Lilia Villafuerte Zavala, diputada del PVEM, resaltó que la reforma no elimina la medida cautelar de la suspensión. "Esta medida, que es uno de los grandes logros de la Ley de Amparo para preservar la materia del juicio, se conserva. Los efectos de fondo se resuelven en las sentencias de amparo".

Mencionó que en los últimos años se han adoptado criterios contrarios al principio de relatividad que rige el juicio de amparo y se han concedido suspensiones con efectos generales en contra de leyes



o actos expedidos por el Poder Legislativo. Agregó que se argumenta que se busca proteger derechos de naturaleza colectiva, pero "lo cierto es que su aplicación ha sido arbitraria y en perjuicio de los derechos fundamentales de seguridad y certeza jurídica".

Que el Poder Judicial deje de extralimitarse en sus funciones

Del PT, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez consideró que no se están violando los artículos 103 y 107 constitucionales que hablan sobre el juicio de amparo, el cual es el medio de control constitucional contra actos de autoridad y "ese se queda intacto". Únicamente, se modifican los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo para que el Poder Judicial deje de extralimitarse en sus funciones.

Subrayó que el juicio de amparo no es más que un juicio que atiende al quejoso a título personal, pues solamente surte efectos para la persona que lo interpone. Insistió que no se pretende limitar el juicio de amparo, "es solamente dar claridad a la ley para que se deje de actuar a criterio del juzgador".

Se prohíbe otorgar suspensiones

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) expresó que el dictamen pretende prohibir que se otorguen suspensiones contra normas generales con efectos generales, esto es un retroceso respecto a la reforma constitucional de 2011, en la cual se buscó proteger los derechos humanos.

Aceptó que se requiere una reforma al Poder Judicial Federal, pero para que este sea autónomo del poder político y económico, más no para quitarle dientes ni afectarlo, y la reforma del Ejecutivo tiene el fin de doblegar al Poder Judicial. "Ahora quieren afectar el recurso de amparo para que la suspensión no tenga efectos generales".

Hoy se busca quitar una protección legítima

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) señaló que el juicio de amparo es el recurso que impide que se les arrebató a las y los mexicanos su legítimo derecho de defenderse de las violaciones. "Nos protege a las y los ciudadanos de los actos de cualquier autoridad que atropelle nuestros derechos".

Enfatizó que hoy se busca quitar esa pro-

tección legítima que otorga una sentencia de amparo que significa un extraordinario contrapeso que obliga a la autoridad a apearse a la justicia, respetando los derechos tanto colectivos como individuales. "La ruta es evidente: reventar o intentar reventar a la Suprema Corte de Justicia y desestabilizar al Poder Judicial, y permitir a cualquier autoridad transgredir los derechos de las y los ciudadanos".

Posturas a favor y en contra

El diputado Ricardo Villarreal García (PAN) indicó que, de acuerdo a especialistas, la reforma es violatoria de los derechos humanos de las y los mexicanos y se miente al decir que no se restringe el juicio de amparo. "Es grave porque se prohíbe a la gente que menos tiene obtener una suspensión cuando se creen normas inconstitucionales".

Por Morena, la diputada Raquel Bonilla Herrera consideró necesario limitar la discrecionalidad judicial con la que actúan los jueces de distrito y de esa manera respetar la separación de poderes. Las reformas, afirmó, son coherentes al texto previsto en la Constitución y ni afectan derechos.

Sergio Hernández Ferriño, diputado del PRI, destacó que se atenta contra los principios de progresividad y es un grave retroceso legal que pone en peligro la operatividad del Poder Judicial, y hoy se elimina la facultad de declarar la inconstitucionalidad a través de un juicio de amparo, ya que esta figura es uno de los grandes aportes del derecho mexicano.

El diputado del PT, Benjamín Robles Montoya, negó que la reforma sea un atentado contra el juicio de amparo y que se va a limitar el acceso de la gente a este medio de protección. Se pone un alto al abuso del Poder Judicial y a los abusos de jueces que a través de la suspensión del acto reclamado hacen algo que no pueden, que es suspender con efectos generales una ley.

José Juan Barrientos Maya, diputado del PRD, anunció el voto en contra de su grupo parlamentario porque es un "atropello" a las libertades y garantías de millones de mexicanas y mexicanos. Con la modificación, se pretende que no se suspenda el acto de autoridad y que cada persona presente su propio juicio y se lleve a cabo su procedimiento en lo particular; eso generará que las violaciones se extiendan por años complicando la reparación de daños.

Ordena INE a candidata presidencial retirar o modificar publicación en YouTube

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió seis medidas cautelares solicitadas por diversos partidos por el probable uso indebido del logotipo del Instituto Nacional Electoral (INE), uso indebido de la pauta, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y presunta vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda. Asimismo, conoció una medida cautelar relacionada con los principios de imparcialidad e independencia en la integración de los órganos electorales, en el marco del Proceso Electoral Federal 2024.

El Partido del Trabajo (PT) denunció a la candidata presidencial por la coalición "Fuerza y Corazón por México", por el presunto uso indebido del logotipo institucional, derivado de una conferencia realizada el 27 de marzo del presente año, difundida en su plataforma digital YouTube, en la que hizo referencia a los anuncios propuestos en su campaña política con diferentes leyendas en las que se utiliza el logotipo del INE.

La Comisión resolvió que es procedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho, se advierte una posible campaña, a través del probable uso indebido del logotipo del organismo público autónomo, que podría confundir al electorado, por ello, se ordenó a la candidata a la Presidencia eliminar o modificar del video el fragmento que contiene imágenes relacionadas al Instituto y a su logotipo, así como de cualquier otra red social o plataforma que administre.

El Partido Acción Nacional (PAN) denunció a MORENA y a su candidata a la Presidencia Mu-

nicipal de Hermosillo, Sonora, por la difusión del spot para televisión denominado MD HERMOSILLO SOPTV2, pues a su consideración el contenido identifica a María Dolores del Río Sánchez como candidata de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Sonora", lo cual podría confundir al electorado.

La Comisión determinó que es procedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas, toda vez que el promocional señala que la denunciada contiene bajo una candidatura de coalición, lo cual es impreciso, ya que los partidos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza Sonora y Encuentro Solidario Sonora, participan en una candidatura común, es decir, la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Sonora", no existe.

En este sentido, se le ordenó al partido denunciado sustituir el promocional por uno genérico o de reserva y a las concesionarias detener su transmisión.

Se impide a 15 personas continuar en el cargo El colegiado determinó como procedente el dictado de una medida cautelar solicitada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), en contra de 15 personas que desempeñan el cargo de Supervisor/a Electoral y/o Capacitador/a Asistente Electoral, porque los partidos políticos involucrados exhibieron las cédulas o los expedientes electrónicos de las afiliaciones respectivas que las acreditan como sus militantes, en los que se advierten las firmas que, desde una óptica preliminar, autorizan su consentimiento para pertenecer a sus filas.

Por lo anterior, se ordenó impedir que conti-



núen en el ejercicio del cargo hasta que se resuelva en definitiva el fondo de los asuntos, a fin de garantizar los principios de imparcialidad e independencia.

Improcedente el dictado de medidas cautelares derivado de conductas realizadas por la Presidenta del IEEC

Una persona denunció la presunta comisión de actos que podrían constituir conductas de VPMRG realizadas por parte de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC), con motivo de las manifestaciones realizadas durante la novena sesión ordinaria del Consejo General, así como la falta del

pago de su remuneración como servidora pública.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió que es improcedente el dictado de medidas cautelares, al no advertirse peligro en la demora, toda vez que han sido cubiertos los adeudos de sus remuneraciones económicas, no obstante, la autoridad electoral hizo un llamado a la Consejera Presidenta del IEEC, a efecto de que se conduzca en el ejercicio de sus atribuciones, dentro de los márgenes de actuación que establece el marco normativo administrativo de la entidad federativa.

El rescate de la CFE es un hecho: obtiene cifras positivas en utilidad neta de más de 96 mmdp

Se llevó a cabo la 60ª Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dirigida por el presidente del Consejo y titular de la SENER, Miguel Ángel Maciel Torres. Durante su intervención inicial, el director general de la CFE, Manuel Bartlett Díaz destacó los elementos más relevantes del rescate de la CFE.

En materia de fortalecimiento financiero, informó que la CFE posee una sólida posición financiera en el presente y hacia el futuro. En 2023 se obtuvieron cifras positivas: una utilidad neta de más de 96 mil millones de pesos, que es 700% mejor que el resultado del año 2022. Con la mejoría de gestión y el aprovechamiento de oportunidades financieras permitió reducir los costos de operación en 16%, con ello, se alcanzó un balance financiero positivo de 13 mil 784 millones de pesos.

En una acción sin precedentes durante la actual administración federal, se impulsaron 36 proyectos que aportarán una capacidad del orden de los 9,100 megawatts (MW), gracias a inversiones de alrededor de 9 mil 170 millones de dólares. Además, con la supervisión directa y puntual permitió que la central nucleoelectrónica Laguna Verde lograra su mejor generación en un año de recarga de combustible, y una disponibilidad del 90%.

El director general destacó que, al cierre de 2023, CFE Distribución concluyó 1,207 obras con una inversión de 3 mil 175 millones de pesos, con ello, se han mejorado los indicadores de la frecuencia de interrupciones, así como la reducción de pérdidas de energía. Añadió que con la modernización de 1.8 millones de medidores, hizo posible un incremento en ventas por 449 millones de pesos.

Con la Red Inteligente, CFE Transmisión en 2023 alcanzó un avance de 72%, lo que permitirá grandes mejoras en medición y operación remota.

Para llevar telecomunicaciones a todos los mexicanos, CFE Internet para todos avanza en el emblemático pro-

yecto presidencial. Al cierre de 2023: se tienen 34 mil 827 puntos de atención con conexiones de internet gratuito en las 32 entidades de la República. Se concluyó la construcción de mil 615 torres de telecomunicaciones; la activación de 150 puntos de la Red Nacional de Transporte de Datos; y se acumulan 150 mil usuarios con servicios de movilidad -telefonía, banda ancha e internet.

Bartlett Díaz, dio a conocer que CFEn (CFE) y CFE International (CFEi), son filiales consolidadas que generan ingresos para las inversiones en el sector eléctrico. Entre 2019 y 2023 la actual administración ha logrado comercializar 2.5 veces más de transporte de gas natural que en 2018, lo que ha representado un ingreso de alrededor de 136 mil millones de pesos, en promedio 27 mil millones de pesos al año.

Ambas han establecido alianzas estratégicas que fortalecen la soberanía y la seguridad energética, por ejemplo, con el acuerdo con Engie se logró optimizar la infraestructura en control de la CFE, unificando tres ductos (Mayakán, Nuevo Pemex y Cuxtal I), extender los contratos hasta 2050 y una ampliación del sistema que correrá paralelamente. Con ello, la CFE tendrá participación en la propiedad de los gasoductos, al finalizar el contrato.

Respecto a la alianza con TC Energy, mediante la extensión del Gasoducto Marino, se logrará llevar gas a las plantas de la península de Yucatán, garantizando el suministro de la molécula por 30 años. Sobre la asociación con New Fortress, se suministrará gas a la planta de licuefacción que esta empresa construye en Altamira, Tamaulipas. El energético será vendido internacionalmente, con lo que CFE incursiona en su exportación.

Durante 2023 la CFE enfrentó el peor ciclón natural del que se tenga registro: "Otis" causó graves daños en Guerrero, pero con la experiencia de la empresa y el compromiso de sus trabajadores, el servicio fue restablecido en tiempo récord.

Presentan solicitud de juicio político contra Arturo Zaldívar

Senadores de Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) presentaron una solicitud de juicio político en contra del ex ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, por la presunta comisión de delitos como cohecho, desvío de recursos, abuso de funciones y enriquecimiento oculto.

El recurso fue entregado por un representante de los senadores en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, que deberá enviar el expediente a la Comisión Jurisdiccional, para que esa instancia determine si hay elementos para el proceso.

El documento añade que además el ministro se sumó a la campaña de Claudia Sheinbaum el mismo día que presentó su solicitud de retirarse del cargo, y una semana antes de que el Senado de la República aprobara su renuncia al cargo.

La denuncia de los senadores de oposición recuerda que el 7 de noviembre de 2023, el ministro presentó ante el Presidente su carta de renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin señalar la causa grave de su dimisión, para sumarse al equipo de campaña de la Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, añade, "el mismo 7 de noviembre, siendo aún ministro de la Corte, se hizo pública la reunión que sostuvo con la candidata oficialista, Claudia Sheinbaum y donde se anunció que trabajarían juntos en lo que ellos denominan 'la transformación del país'.

Además, los senadores señalan que el exministro Zaldívar "debe ser investigado por los actos desplegados durante su mandato como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como del personal a su cargo, mismos que también pueden ser constitutivos de violaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas tales como cohecho, desvío de recursos, abuso de funciones y enriquecimiento oculto".

También se señalan como presuntas irregularidades que en el actual sexenio, Arturo Zaldívar "resolvió temas a modo, ya que votó a favor de los intere-

ses del gobierno federal... Ejemplo de lo anterior se observa en la discusión de la consulta popular para enjuiciar a expresidentes, la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, sólo por señalar algunos".

Además, recuerdan que el 15 de abril de 2021 "Arturo Zaldívar trató, mediante un alborzo legislativo y una reforma inconstitucional, prorrogar su duración como ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Entre los argumentos, se incluye la declaración que el presidente Andrés Manuel López Obrador realizó en su conferencia matutina del 21 de febrero de 2024, cuando aseguró: "cuando el ministro Zaldívar estaba de presidente de la Corte había más recato. Todavía, cuando había un asunto así de ese tipo, de este tipo, nosotros respetuosamente interveníamos, porque es que no sólo es la libertad, aun cuando se trate de libertad domiciliaria, para políticos, sino la delincuencia organizada, con mucho poder.

"Acaban de suceder casos así, en donde los jueces protegen y ordenan que se libere a un delincuente en horas, no en 72 horas, en 24 horas y un sábado, y tenemos que andar pendientes para ver si no tienen otras órdenes de aprehensión, en algunos casos sí y ya no salen.

"Pero cuando se daban estos hechos y estaba Arturo Zaldívar, se hablaba con él y él podía, respetuoso de las autonomías de los jueces, pero pensando en el interés general, pensando en la justicia, en proteger a los ciudadanos ante el crimen.

"Habla con el juez y le decía: 'cuidado con esto. Si viene mal la averiguación, porque el ministerio público en vez de poner que detuvo a la persona, detuvieron a la persona a las 9:00 de la mañana, encontré de que lo detuvieron a las 11:00, y con ese hecho podía dictar la libertad'".

ECONOMÍA

Sube inflación en México al 4.63% en la primera quincena de abril

La tasa de inflación general mexicana subió en la primera quincena de abril al 4.63% anual, con lo que acumula 3 quincenas de ascenso, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El dato, por encima de las expectativas del mercado, es mayor al 4.42% de todo marzo y al 4.4% de febrero, cuando había terminado con 3 meses consecutivos al alza tras haber cerrado 2023 en una tasa de 4.66% y haber subido en enero al 4.88%.

El instituto de estadística registró un aumento del 0.09% en el índice de precios al consumidor (IPC) con respecto a los 15 días anteriores. El INEGI recordó que en el mismo periodo de 2023, la inflación quincenal fue de -0.16% y la anual de 6.24%.

El índice de precios subyacente, considerado un mejor parámetro para medir la carestía general porque elimina artículos de alta volatilidad en sus precios, aumentó un 0.16% quincenal y un 4.39% anual, detalló el Inegi en su reporte. La partida de no subyacentes decreció un 0.12% a tasa quincenal, pero se elevó un 5.38% interanual.

Dentro del subgrupo de subyacentes, las mercancías aumentaron el 0.24% en la quincena y un 3.72% en el año. Los servicios avanzaron un 0.07% quincenal y un 5.21% anual.

En los no subyacentes, los precios de los agropecuarios se elevaron un 1.68% respecto al periodo inmediato anterior, y un 6.98% frente al mismo lapso del año pasado.

Los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno se contrajeron un 1.66% en la quincena, pero aumentaron un 4.01% en el año. El índice de precios de la canasta de consumo mi-



nimo, conformada por 176 productos y servicios, cayó un 0.04% quincenal, aunque se incrementó un 4.26% a tasa anual.

Los precios al consumidor cerraron en 2023 con una subida del 4.66%, por encima de las expectativas del mercado, pero por debajo del 7.82% de 2022 y del 7.36% de 2021, ambos años con el nivel más alto en las últimas 2 décadas.

En cambio, la inflación de 2020 cerró en 3.15%. El dato de la primera quincena de abril está por encima de la meta del 3% anual del Banco de México, que redujo al 11% la tasa de interés el 21 de marzo, el primer recorte en un año.

“Las sorpresas en el índice no subyacente nos recuerdan que la última milla para regresar al objetivo de 3.0% de inflación del Banco de México será muy complicada, en particular no descartamos que la inflación no subyacente continúe dando sorpresas en las próximas quincenas”, apuntó Intercam Banco.

En ese sentido, Banco BASE resaltó que la mayor inflación general en la primera quincena de abril eleva la probabilidad de que el Banco de México mantenga elevada la tasa de interés por más tiempo, dejándola sin cambios el próximo 9 de mayo.

BREVES

Aumento de aranceles ayuda a la industria nacional: IP

El aumento de aranceles a productos de acero y aluminio es un paso decisivo para combatir el comercio desleal y fortalecer el mercado interno, acentuó la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), luego de que, la víspera, el gobierno federal publicó en el DOF el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”.

Lo anterior, con el objetivo de brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a sectores de la industria nacional en vulnerabilidad, especialmente ante el grave déficit comercial no petrolero con China, que en 2023 alcanzó los 104 mil millones de dólares.

Pemex invertirá hasta 804 mdd en exploración de Uchukil

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó la modificación al plan de exploración presentado por Pemex Exploración y Producción (PEP), respecto de la asignación AE-0152-M-UCHUKIL.

La asignación AE-0152-M-UCHUKIL se encuentra localizada frente a la costa del estado de Tabasco, en la provincia petrolera de Cuencas del Sureste.

En abril se enfrió la actividad empresarial de EU

La actividad empresarial estadounidense se enfrió en abril hasta un mínimo de cuatro meses por la debilidad de la demanda, mientras que las tasas de inflación se redujeron ligeramente a pesar de que los precios de los insumos subieron con fuerza, lo que sugiere un posible alivio a futuro.

S&P Global informó ayer que su índice de gestores de compras (PMI) compuesto, que analiza los sectores manufacturero y de servicios, cayó a 50.9 puntos este mes desde los 52.1 de marzo. Una lectura por encima de 50 puntos indica expansión en el sector privado.

Llaman a debatir sobre infraestructura

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) alertó sobre los riesgos de no invertir lo suficiente en infraestructura y, por ello, exhortó a los aspirantes a la Presidencia de México a que el próximo debate expliquen sus propuestas de cómo se va a financiar la infraestructura energética, carretera, portuaria, ferroviaria, hídrica, de salud, de educación, de telecomunicaciones y de movilidad urbana del país para los próximos años, en caso de ganar la contienda electoral.

“Cada vez más difícil abrir un pequeño negocio”, afirma ANPEC

Abrir un pequeño negocio es cada vez más difícil, pese a los esfuerzos de simplificación administrativa, ya que los nuevos empresarios deben realizar al menos seis diferentes trámites que tardan en promedio un lapso de tres meses y un costo de alrededor de 7 mil pesos.

El excesivo burocratismo de los distintos niveles de gobierno se orienta a impedir que las cosas ocurran, provocando un descarrilamiento deliberado de la actividad socialmente económica hacia la informalidad, señaló Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC).

En México, indicó que los esfuerzos de simplificación administrativa, hasta ahora realizados no corresponden con la dinámica del mercado, ya que quienes desean iniciar un negocio se topan con un gigantesco muro de trámites y cada uno de ellos demandan un sinnúmero de requisitos difíciles de cumplir, además de altos costos y ventanas de tiempo caprichosas, que orillan a los emprendedores a optar por la contratación de gestores (coyotes), lo que lleva un costo adicional.

Enfrentan mexicanos precios 20% más caros en pescados y mariscos: Anpec

“La oportunidad de dar seguimiento puntual a los procesos de esta compleja tramitología por pie propio, exige paciencia y tiempo que no se

dispone por parte del emprendedor que se encuentra ante la disyuntiva de trabajar o dejar de hacerlo para ir a hacer colas e interminables salas de espera”, indicó el presidente de ANPEC.

Al dar a conocer los resultados de un estudio sobre los trámites, costos y tiempos que se requieren en cada una de las capitales de los estados del país, para abrir un pequeño negocio, como una tienda de abarrotes, la ANPEC informó

que en un promedio nacional se deben cumplir al menos seis trámites diferentes.

Sin embargo, mencionó excepciones, como el caso de Tepic, Nayarit donde se exigen 8 trámites. El costo promedio nacional de estos trámites asciende a 7,043.45 pesos, pero en Chihuahua llegan a alcanzar 17,302 pesos y en Yucatán es la entidad con el menor costo con 746 pesos.



METRÓPOLI

No acepta Morena y aliados crecimiento de la alianza "Va por la CDMX"

Leonardo Juárez R.

El congresista local Federico Chávez Semerena se congratuló con el hecho del abanderado de la coalición "Va por la CDMX" Santiago Taboada Cortina haya alcanzado a la exalcaldesa de Iztapalapa Clara Marina Brugada Molina, "en la contienda por la jefatura de Gobierno, mientras que Morena y el jefe de Gobierno Martí Batres buscan la manera de desestabilizar el proceso del próximo 2 de junio".

Recalcó, "se olvidaron de las propuestas en la 4T y han centrado su discurso en el PAN, PRI y PRD, para ellos llegó el fin de la era lopezobradorista e inicia un nuevo cambio en la Ciudad, Brugada Molina será la obradorista que entregue la CDMX a la oposición. Tengan claro que la capital estará en buenas manos con Santiago Taboada, no se nos caerá el Metro y tampoco seguirán sufriendo las mujeres que Sheinbaum Pardo rechaza dialogar".

Resaltó, "la elección para jefe de Gobierno tiene un empate técnico, y eso lo confirma el propio partido del oficialismo, quienes han dedicado la última semana en hablar de Taboada Cortina".

Mientras el legislador Carlos Joaquín Fernández Tinoco, subrayó "Morena no tiene cara para vender una candidatura que representa tragedias y negligencias. Se les cayó el Metro, dejaron morir

a miles de personas en la pandemia y las obras que construyen son de alto riesgo, van a perder".

Responsabilizó a la candidata de Morena-PT-PVEM a la presidencia Claudia Sheinbaum Pardo de las tragedias de la Ciudad de México, "parece que en Tlalpan como delegada no aprendió nada del servicio público, incluso, ahí está el tema del colegio Enrique Rébsamen, el actual jefe de Gobierno Martí Batres Guadarrama es un porro, ese es el estilo de campaña que tiene Morena en la capital".



Envía GCDMX iniciativa al Congreso local acerca de derecho a la alimentación

El titular del Ejecutivo local Martí Batres Guadarrama enviará al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el segundo párrafo del apartado C, numeral 2, del Artículo 9 de la Constitución Política de la capital en materia de Derecho a la alimentación, que tiene la finalidad de la creación a nivel constitucional de un sistema de comedores públicos y comunitarios.

En conferencia de prensa explicó "la iniciativa plantea la siguiente reforma: artículo 9. Ciudad Solidaria, apartado C, derecho a la alimentación y a la nutrición, numeral 2, agregar un párrafo ... para el logro de este objetivo se establecerá, entre otros mecanismos, un sistema de comedores públicos y comunitarios, de conformidad con reglas de operación que permitan costos mínimos o gratuitos para las personas usuarias".

Detalló, es un sistema abierto está organizado inicialmente en las zonas de más alta marginación, la mayoría se fueron instalando en Iztapalapa, Gustavo A. Madero sobre todo en Cuauhtémoc, en los Pedregales de Coyoacán, en las Barrancas de Álvaro Obregón, en el Ajusco Medio de Tlalpan, donde se fue dando la mayoría, "se fueron instalando, hubo una convocatoria abierta y a solicitud de las comunidades se fueron instalando en toda esta región, se fueron extendiendo, hasta haber comedores en todas las alcaldías en general, en mayor o menor medida".

Apuntó, "en general los comedores ofrecen comidas, algunos tienen la capacidad para cenas, almuerzos o desayunos, depende de la propia organización del comedor, mientras no excedan las reglas de costos -11 pesos-, no hay ningún problema, necesitan una gran eficiencia,

afluencia, una serie de características para que sea viable, garantizar que esté el comedor y ofrezca alimentos".

Comentó, "más o menos 200 mil personas de manera regular asisten a los comedores, no siempre son las mismas, a veces acuden algún día de la semana, otros son usuarios permanentes".

Al preguntarle si esperaría que la oposición en el Congreso local aprobará de forma unánime esta iniciativa, indicó "me toca enviar la iniciativa al Congreso, ahí se debatirá, creo por sentido común que se tiene que apoyar a la gente, tenemos bloqueada una iniciativa que mandamos sobre captación de agua de lluvia desde el año pasado, fue de las primeras iniciativas enviadas en mi gestión, no se ha aprobado, es una Reforma Constitucional, se propone para todo un sistema de captación de agua de lluvia, como se hizo en las escuelas donde hay 2 mil planteles con ese sistema, si en un momento dado estuvieran llenos todos los depósitos tendríamos 10 millones de litros de agua".



Llevan a cabo visitas guiadas a niñas y niños en embajadas

A unos días de la celebración del Día del Niño el diputado local Raúl Torres Guerrero, anunció que las y los estudiantes de educación básica del sistema público capitalino podrán visitar embajadas para conocer su cultura, tradiciones e historia, gracias a la apertura que ha logrado el Poder Legislativo de la CDMX por medio de la Diputación Migrante con la comunidad internacional.

El también vicepresidente del Comité de Asuntos Internacionales del Congreso metropolitano, señaló que las autoridades educativas y padres de familia, podrán solicitar una visita guiada a cualquier embajada y desde el Congreso local se le dará trámite. Nos interesa mucho que nuestras niñas y niños de comunidades marginadas de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco o incluso en varios puntos de Cuajimalpa o Magdalena Contreras, acudan y conozcan más del mundo".

Comentó, "los gastos de traslado podrían correr a cuenta del Congreso local, es necesario que las autoridades y mesas directivas de las escuelas muestren interés por llevar a sus estudiantes a estándares de conocimiento más allá de lo que hay en las aulas o de lo que ofrece la SEP".

Recordó, "a lo largo de estos tres años se ha logrado construir una ambiciosa agenda internacional que podría traerle muchos beneficios a la Ciudad, donde lamentablemente, el jefe de Gobierno Martí Batres ha mostrado desinterés y por eso mismo, hay nulo avance en este tipo de acciones".

Aseveró, "las y los niños capitalinos me-

recen educación de calidad y aprender más del mundo, esto contribuye a un desarrollo más amplio como sociedad, ninguna niña o niño debe quedar excluido de conocer más del mundo, desde luego en un futuro conseguir una manera de financiar su educación a escala mundial, eso es invertir en la niñez y no jugar con el futuro de las nuevas generaciones".



GPPAN investigarán riqueza inmobiliaria de candidata de Morena a BJ

Las congresistas de oposición Luisa Gutiérrez Ureña y Daniela Álvarez Camacho, investigarán y difundirán la riqueza inmobiliaria de la candidata de Morena a la alcaldía de Benito Juárez Leticia Varela Martínez, "no tiene la experiencia para asumir un cargo de elección popular; a su paso por la desaparecida ALDF defraudó a sus vecinos, fue una mujer improductiva, se la pasó pidiendo licencias para irse al gobierno de la Ciudad, pero como el cargo que tenía no le redituaba en lo económico, decidió regresar a su curul para mantener engañados a sus vecinos y saquear el Poder Legislativo".

Gutiérrez Ureña consideró que la abanderada de la coalición Morena-PT-PVEM a esa alcaldía, "es una mujer que dejó mucho que desear en el servicio público, eso quedó demostrado en su gestión al frente de la Brigada de Vigilancia Animal de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, tuvo diversas observaciones por parte del Congreso local".

Recalcó, "Varela nunca cumplió con su promesa de proteger a los animales de compañía con legislaciones serias, diversas organizaciones animalistas se han manifestado en contra de ella por sus omisiones en escuchar propuestas para generar conciencia social, bajar el índice de perros y gatos en condición de calle".

Insistió, "Leticia Varela nunca aclaró el caso del perrito 'Canuto', en un claro acto de corrupción emitió contratos apócrifos de adopción de este can

rescatado de maltrato, encima de eso la BVA de la SSP en su administración, le ofreció más sufrimiento".

En tanto, Álvarez Camacho confió en que con esos antecedentes "Morena y sus aliados van a perder en Benito Juárez, Leticia Varela es garantía de derrota, nunca podrá derrotar al candidato de la alianza 'Va por la CDMX' Luis Mendoza, quien ha demostrado compromiso vecinal y no una fachada de mentiras como Paula Soto y Fadlala Akabani".

Ambas legisladoras enfatizaron "Leticia Varela se ha dedicado a engañar a los vecinos con injurias y descalificaciones, la oposición está más fuerte que nunca en la CDMX, en Benito Juárez con Luis Mendoza se conservará esa alcaldía".



ESTADOS

Ex alcaldes y diputados del PRI ofrecen su apoyo a Enrique Vargas

Toluca, Edomex.- “Los priistas creemos en la coalición, con ella hay esperanza de triunfo y por eso, vamos a apoyar a Enrique Vargas como candidato al Senado de la República”, coincidieron en señalar ex presidentes, ex alcaldes y ex diputados locales del PRI, durante un encuentro que sostuvieron con el abanderado aliancista, quienes indicaron que es el momento de la coalición y le deben lealtad.

Enrique Vargas agradeció el apoyo para su candidatura en un momento muy complicado para el país, donde Morena a toda costa intenta destruirlo.

Al hacer uso de la voz, Xóchitl Ramírez ex Presidenta Municipal de Tequisquiatic, manifestó que ante el momento crítico por el que pasa el país, es tiempo de trabajar con todos los candidatos y candidatas de la coalición y así abonar cada uno desde su trinchera para que a México le vaya bien.

Los ex Ediles mencionaron que no renunciarán a su militancia en el Revolucionario Institucional, pese a que no fueron tomados en cuenta para este proceso electoral, porque más allá de eso, está la responsabilidad histórica para sacar adelante al país y alejarlo de Morena que es el gran enemigo.

Por su parte, el candidato al Senado Enrique Vargas del Villar, agradeció las muestras de apoyo para su candidatura en un momento muy complicado para el país, donde Morena a toda costa intenta destruirlo.

Por ello dijo, es importante que todos promuevan el voto a favor de los abanderados y abanderadas de la alianza Fuerza y Corazón por México, porque las mediciones indican

que las campañas van creciendo, incluso, con amplias posibilidades de ganar la Presidencia de la República con Xóchitl Gálvez.

En el encuentro estuvieron presentes ex Presidentes y Presidentas Municipales, así como ex Diputados Locales y Federales por los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Ixtapan de la Sal, Atlacomulco, Teotihuacán, Valle de Bravo, Ixtlahuaca, Teoloyucan, Tequisquiatic, Amecameca, Amatepec, Temoaya, Coyotepec, Melchor Ocampo y Ecatezingo, entre otros, quienes se comprometieron a recorrer las calles para dar a conocer las propuestas que Enrique Vargas llevará al Senado para el bienestar de las familias.



Guanajuato, primer lugar del Índice de Transparencia del gasto en Salud

Guanajuato, Gto.- Al lograr una puntuación del 98.60% en la métrica 2024 del Índice de Transparencia del gasto en Salud, el estado de Guanajuato se posiciona como el más transparente en la materia.

De acuerdo con Fernando Reynoso Márquez, Coordinador General de Administración y Finanzas del Instituto de Salud Pública estatal, este logro es resultado del esfuerzo conjunto de la Secretaría de Salud de Guanajuato y la administración del gobernador Diego Sinhue.

“Prueba de ello es que el gobierno federal ha reconocido nuestro Sistema de Salud. Con el presente estudio se reafirma el compromiso con la salud de los guanajuatenses”, puntualizó.

De acuerdo con la medición del informe presentado por la organización “AR. Información para decidir”, dicho porcentaje contrasta con la media nacional, que se sitúa apenas en 45.48%.

Por su parte, el gobierno estatal refirió que este logro resalta la efectividad de Guanajuato en aspectos como la transparencia proactiva, donde se ha notado un alto cumplimiento en la carga de información de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.

El análisis también refiere que la entidad sí reporta los formatos CONAC, sobre la eva-

luación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), por plazas existentes en el sector Salud.

La evaluación incluyó a 32 entidades federativas y se basó en la disponibilidad financiera publicada por las Secretarías de Salud estatales en sus portales electrónicos.



Asesinan a subsecretario de Planeación Educativa de Guerrero

Valle del Ocotito, Gro.- Benjamín Adame Pereyra, subsecretario de Planeación Educativa en Guerrero, fue asesinado al interior de su domicilio. El homicidio se registró la noche del martes en la localidad Valle del Ocotito, en Chilpancingo.

El subsecretario de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Benjamín Adame Pereyra, fue encontrado muerto en su domicilio, en la comunidad del Ocotito. La Fiscalía General del Estado (FGE) confirmó que se trata de un homicidio provocado con arma blanca.

El deceso del funcionario de la SEG fue confirmado por el gobierno del estado en un comunicado, en el que hacen un llamado a la Fiscalía General del Estado (FGE) para investigar el caso.

En el primer comunicado emitido por la administración estatal, se señala que Adame Pereyra fue localizado sin vida en su domicilio, pero no se aportan más detalles.

Luego anota: “Ante estos hechos, se solicita de manera puntual a la Fiscalía General del Estado realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer este lamentable hecho”, se detalla en el texto compartido en redes sociales oficiales desde las 08:30 horas del 24 de abril.

Por su parte la FGE confirmó que ya se integró una carpeta de investigación por el hecho, estableciendo que se trata de un asesinato cometido con un arma blanca.

“La Fiscalía General del Estado, inició Car-

peta de Investigación en contra de quien o quienes resulten responsables por el delito de homicidio por arma blanca, cometido en agravio de Benjamín “N”, señala el comunicado de la institución encargada de la persecución de los delitos.

La FGE confirmó que al domicilio del funcionario, ubicado en Ocotito, acudieron elementos de la Policía Investigadora Ministerial y de los Servicios Periciales, para realizar las primeras investigaciones de ley, con la intención de esclarecer el caso.

En una esquela institucional, el titular de la SEG, Marcial Rodríguez Saldaña se refirió al subsecretario asesinado como “un docente de vocación, luchador social de izquierda, excelente servidor público, hombre noble y bueno”.



La Secretaría de Salud desarrolla vigilancia epidemiológica de la influenza

Querétaro, Qro.- La Secretaría de Salud (SESA) del estado de Querétaro informa que se continúa aplicando la vacuna contra la influenza. Se tiene un avance de 99.01 por ciento de la meta estatal programada.

En lo que va de la temporada de frío 2023-2024 (semana epidemiológica 40 de 2023 a la 16 de 2024) se han registrado mil 39 casos positivos en el estado de Querétaro. Se trata de 578 mujeres y 461 hombres del grupo de edad de un mes a 95 años. En el mismo período se han registrado diez defunciones, una en el municipio de Colón, una en Pinal de Amoles, seis en Querétaro y dos en Tequisquiapan.

A nivel nacional se han reportado once mil 322 casos positivos a influenza durante este período y se han notificado 393 defunciones (en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

Durante la temporada de frío se incrementa el riesgo de presentar infecciones respiratorias agudas, entre ellas la influen-

za, por lo que se exhorta a los grupos de personas de entre seis a 59 meses de edad, de 60 años y más, embarazadas, personal de salud, así como a los grupos de riesgo (personas con enfermedades como diabetes, cardiopatías, cáncer, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, VIH y obesidad mórbida), a aplicarse la vacuna, con la finalidad de evitar complicaciones.

Personal de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) aplica la vacuna en los 198 Centros de Salud ubicados en los 18 municipios en el horario de atención de cada unidad.



EDICTOS Y AVISOS



¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Julio César
Jaramillo
López



José Daniel
Sánchez
Hernández



Anahí
Valdovinos
Chan



Rolando
Morales
Hernández



Jorge Armando
Klau
Rodríguez

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoaa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Ebersain
de la Cruz
Ramirez



Tirso Rubén
Alvarado
Fonseca



Victor Manuel
Pool
Cocom



Adrian Usiel
Pinto
Gómez



Eduardo Iván
de los Santos
Díaz

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoaa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Eduardo
Tabares
Ortega



Diana
García
Rivera



José Gabriel
Cuevas
Escamilla



Zito Ángel
Zanatta
Vidavri



María Cristina
Castellanos
González

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoaa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¡HASTA ENCONTRARLE!



AGUSTIN MAURICIO MARTINEZ NEGRETE

EDAD AL DESAPARECER: 37 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 18/02/1988

ESTATURA: 1.7 MTS.

COMPLEXION: DELGADO

CARA: OVALADA

CABELLO: NEGRO CORTO

NARIZ: AFILADA BASE DELGADA

OREJAS: CHICAS

MENTON: OVALADO

BIGOTE: RASURADO

LUGAR DONDE FUE VISTO(A) POR ÚLTIMA VEZ:

COLONIA ESCALERILLAS, MUNICIPIO IXTAPALUCA, EDO MEX

SEÑAS PARTICULARES:

PERFORACION EN OREJA DERECHA, CICATRIZ POR HERIDA EN BRAZO DERECHO

SEXO: MASCULINO

F. DESAPARICIÓN: 02/04/2024

PESO: 72 KGS.

TEZ: MORENO CLARO

FRENTE: AMPLIA

CEJAS: POBLADAS

OJOS: CAFE OSCUROS MEDIANOS

LABIOS: DELGADOS

POMULOS: REDONDEADOS

BARBA: RASURADA

VESTIMENTA Y CALZADO:

TENIS DEPORTIVO BLANCO, GORRA ROJA, PLAYERA CUELLO MANGA CORTA NEGRA, PANTS GRIS

SI USTED TIENE INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD PARA SU LOCALIZACIÓN,
COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS:

800 509 09 27 • 800 216 03 61

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO



¡HASTA ENCONTRARLE!



AISHA ALEIA GUTIERREZ CHIPOL

EDAD AL DESAPARECER: 1 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 02/05/2022

ESTATURA: 0.78 MTS.

COMPLEXION: MEDIANA

CARA: REDONDA

CABELLO: CASTAÑO CLARO A LOS HOMBROS

NARIZ: ACHATADA BASE ANCHA

OREJAS: CHICAS

MENTON: OVALADO

BIGOTE: NO APLICA

LUGAR DONDE FUE VISTO(A) POR ÚLTIMA VEZ:

COL. NUEVA SAN MIGUEL, MPIO. CHALCO, EDO. DE MEXICO

SEÑAS PARTICULARES:

LUNAR TIPO MANCHA EN ESPALDA BAJA

SEXO: FEMENINO

F. DESAPARICIÓN: 15/03/2024

PESO: 11 KGS.

TEZ: BLANCA

FRENTE: AMPLIA

CEJAS: SEMIPOBLADAS

OJOS: CAFE CLARO MEDIANOS

LABIOS: DELGADOS

POMULOS: POCO PROMINENTES

BARBA: NO APLICA

VESTIMENTA Y CALZADO:

NO SE REFIERE

SI USTED TIENE INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD PARA SU LOCALIZACIÓN,
COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS:

800 509 09 27 • 800 216 03 61

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Combate al crimen requiere máxima atención y cooperación transnacional

José Ángel Somera

La ministra presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) Norma Lucía Piña Hernández, consideró que “el combate al crimen transnacional requiere máxima atención de los distintos poderes públicos, que serían ineficaces si su marco de prevención y actuación se acotara a una dimensión nacional”.

Durante la presentación de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Extradición, Piña Hernández reiteró la importancia de la cooperación internacional, “especialmente con Estados Unidos, país con el que se tramitan cerca del 90 por ciento de los procedimientos de extradición atendidos por el Poder Judicial de la Federación (PJF). Las guías son muestra patente de la robusta cooperación binacional”.

La titular del Poder Judicial de la Federación enfatizó que las guías “son resultado concreto del esfuerzo institucional de largo aliento para abonar a la certeza y la transparencia, tanto en desahogo de audiencias como en la toma de decisión judicial en beneficio de la sociedad”.

Aseguró que éstas “serán un hito en la coope-

ración y permitirán avanzar aún más en el entendimiento binacional, porque tienen la solvencia técnica para ser el referente para construir las mejores prácticas en esta materia”.

Mientras el embajador de Estados Unidos en México Ken Salazar reconoció el arduo trabajo que han realizado las personas juzgadoras federales para la elaboración y conformación de las guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Extradición.

Destacó que la SCJN y los jueces del PJF fueron los que conformaron dicha herramienta judicial, apoyados por el gobierno norteamericano, respetando como siempre la soberanía de nuestro país, “en el tema de las extradiciones, tenemos que hacer una labor conjunta para asegurar que se trabaje de manera eficaz, con orden y con los tiempos adecuados”.

En el evento estuvieron también los ministros de la SCJN Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Juan Luis González Alcántara Carrancá, así como las y los consejeros de la Judicatura Federal, Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz Vázquez, Lilia Mónica López Benítez, Celia Maya García y José Alfonso Montalvo Martínez.



Pese a que un juez lo liberó, FGJCDMX pide audiencia para imputar a menor

Luego de que un juez de Control especializado en justicia para adolescentes liberó a un joven de 13 años que presuntamente apuñaló en 15 ocasiones a su exnovia de la misma edad el miércoles de la semana pasada en calles de la alcaldía Iztapalapa, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) dio a conocer ayer que integra una carpeta de investigación por la posible comisión del delito de feminicidio en grado de tentativa, y realiza las diligencias correspondientes con la finalidad de solicitar audiencia de formulación de imputación en contra del adolescente.

La FGJCDMX mencionó que de acuerdo con las investigaciones en calles de la colonia Colonial Iztapalapa, un joven posiblemente atacó de forma física, con un arma punzocortante a su expareja sentimental, quien fue trasladada a un hospital para su atención médica.

El adolescente agresor fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Justicia para Adolescentes, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género,

quien inició la indagatoria correspondiente. La representación social dio intervención a personal de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, para la búsqueda, levantamiento y análisis de indicios.

Personal de la Policía de Investigación (PDI) han realizado entrevistas con testigos, así como el análisis de imágenes de las cámaras de videovigilancia públicas y privadas de las inmediaciones del lugar de los hechos. En tanto, una célula multidisciplinaria de la Coordinación General de Atención a Víctimas tomó conocimiento de los hechos, con la finalidad de brindar apoyo integral, así como asistencia jurídica y psicoemocional a la víctima directa e indirectas.

La dependencia recordó que “como lo señala la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el representante social determinó la libertad del imputado por pertenecer al grupo Etario I (persona menor de 14 años de edad); no obstante, el adolescente quedó bajo el cuidado y atención de sus padres”.

Juzgado federal califica de legal detención provisional de la “Kena” del CDG

Un juez de distrito con residencia en el Estado de México calificó de legal la detención provisional con fines de extradición de José Alberto García Vilano, (a) “La Kena o Ciclón 19”, presunto integrante del Cártel del Golfo, a los Estados Unidos de América para ser procesado por diversos delitos.

Durante la audiencia desarrollada en el área de juzgados federales del Centro Federal de Readaptación Social número 1 “El Altiplano”, en Almoloya de Juárez, donde está interno García Vilano desde enero pasado luego de ser detenido en un centro comercial de Nuevo León.

A petición de la defensa de “La Kena” y de la representación social de la Federación, la sesión fue realizada a puerta cerrada a fin de evitar comprometer información sensible de las investigaciones que realizan las autoridades judiciales de la Unión Americana contra el supuesto integrante del CDG.

José Alberto García es requerido por la Corte de Distrito Sur de Texas quien hizo la solicitud de extradición por la presunta participación de “La Kena” en tres delitos, uno de ellos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita, de acuerdo con la solicitud del gobierno estadounidense.

Después de que el juez federal consideró como legal la detención con fines de extradición, inició un plazo de 60 días para que la Unión Americana solicite su eventual extradición y rinda cuentas ante la Corte texana.

La captura de “La Kena” la oficializó la Secretaría de Marina-Armada de México el pasado 18 de enero en San Pedro Garza, Nuevo León, cuando fue visto en un centro comercial de la zona junto con miembros de su escolta personal. El gobierno de Tamaulipas tenía vigente una recompensa de 2.5 millones de pesos a quien proporcionara información que pudiera llevar a su captura, también había sido vigilado por el gobierno americano por supuestos vínculos con el Cártel del Golfo, con presencia en la zona noreste de México.

Las investigaciones refieren que “La Kena” también estaría relacionado con el secuestro de cuatro ciudadanos ame-

ricanos en 2023. El presunto responsable permanecerá en el CEFERESO 1 en lo que se define su extradición a Estados Unidos.

Por otra un juez de Nuevo León vinculó a proceso a dos hombres y una mujer, señalados de haber participado en el múltiple homicidio de las 12 personas halladas en un tiradero del municipio de Pesquería, enfrentan cargo de desaparición forzada.

La Fiscalía estatal informó que existe una cuarta orden de aprehensión contra otro presunto delincuente que habría participado en los hechos del 21 de marzo pasado, donde las autoridades neoleonesas encontraron 12 cuerpos, la mayoría en estado de putrefacción.

Mientras el secretario de Seguridad Pública estatal Gerardo palacios Pámanes, mencionó que los presuntos delincuentes abatidos el martes pasado en un enfrentamiento con elementos de Fuerza Civil, son los mismos que el sábado lograron huir por brechas del municipio de Linares.

Comentó, en la acción cayeron abatidos cuatro sujetos, y se detuvo a uno más, se les vincula con uno de los cárteles que opera en la entidad.

Detalló, el reporte inicial ocurrió alrededor de las 18:30 horas por la carretera a Ojo de Agua, a 1.8 kilómetros de la carretera a Miguel Alemán, cerca del acceso al balneario municipal, hacia el lado norte de la carretera que va al ejido Jesús María, se recibió un llamado a la central de radio del municipio sobre un vehículo sospechoso, el cual estaba en llamas y en su interior había un cadáver.

Al sitio llegaron policías y personal de Protección Civil quienes hallaron en el interior de la camioneta se encontraban varios cuerpos calcinados y metros más adelante localizaron más, asimismo, había un cuerpo y tres cráneos calcinados al interior de una camioneta Honda Odyssey modelo 2024, color dorado. Los restos de las demás víctimas estaban diseminados entre el monte, en un radio de aproximadamente 150 metros, a distancia de la carretera en un terreno particular y aparentemente ya se encontraban en estado de descomposición, algunos cuerpos tendrían entre 2 y 3 días de fallecidos.

Incauta Marina más de 3 toneladas de clorhidrato de cocaína en Michoacán

La Secretaría de Marina (Semar) a través de la Armada de México en funciones de Guardia Costera, dio a conocer que personal de la XIV Zona naval con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, adscrito a la X región naval, con sede en Manzanillo, Colima, aseguró más de tres toneladas de cocaína, a una distancia aproximada de 33.52 kilómetros de la costa de citado puerto.

La Semar mencionó que la acción se llevó a cabo derivada de recorridos de vigilancia

marítima, cuando personal naval ubicó bultos de color negro flotando, por lo que se procedió a su recuperación, asegurándose 66 bultos conteniendo en su interior paquetes en forma de ladrillos con el cargamento de alcañoidea.

Mencionó, el cargamento de cocaína decomisado quedó a disposición de la delegación de la FGR en la entidad, para la integración de la carpeta de investigación correspondiente.

DEPORTES

El "Pantera" Nery muestra su poder en entrenamiento público

Hugo Martínez Zapata

Luis Nery, quien llegó anteayer a Japón rodeado de su familia con su esposa y sus tres hijas, realizó un round de sombra y un round de manoplas con su entrenador Samil Rosano. En el momento de manoplas, Luis Nery impresionó mucho a los periodistas presentes por su manera rápida y salvaje de lanzar golpes como su apodo "Pantera".

En el local de entrenamiento público de Luis Nery, el promotor-manager de Naoya Inoue, Hideyuki Ohashi y el padre-entrenador de Inoue, Shingo, estuvieron para observar las acciones de Luis Nery.

Nery dijo que se encuentra en óptimas condiciones físicas gracias a sus preparaciones físicas con disciplina y aguante realizada en EL Paso, Texas, EU durante cinco meses sin regresar a México.

Antes de comenzar el entrenamiento público en Teiken Boxing Gym, hubo conferencia de prensa en la que Luis Nery apareció muy seguro de sí mismo y dijo con las palabras siguientes que "Actual mi forma física se encuentra al 100% en forma inmejorable".

"No tengo sufrimiento del desfase horario y vine a Japón para poder aclimatarme con tiempo más rápido. Mi control de peso sale muy bien que ahora mi peso del cuerpo es 57.6 kilos (127 libras), solamente 2.3 kilos arriba del límite de peso supergallo".

Luis Nery se mostró muy determinado a más no poder y narra que "Será una pelea dura para los dos, yo y Naoya Inoue. Ambos púgiles tienen posibilidad de triunfar, pero, yo soy mexicano y demostraré todo lo que tengo a la hora de la verdad en la pelea. Estoy dispuesto a lanzarme a la batalla contra Inoue con una resolución patética y heroica de morirme en la raya a casta de un boxeador de México. Inoue es un púgil famoso universalmente con invicto. Pero, tengo madera para derrotarlo mediante mi propia manera de boxear atacando a Inoue por sus puntos débiles."

Pienso que Inoue posee puntos débiles en su boxeo, pero, ahora no puedo decir sus defectos. Digo que en su pelea conmigo, el público podrá ver los puntos débiles de Inoue en los rounds número 5 o número 6. No puedo pronosticar en que round podré noquearlo. Pero, cuando me es necesario, me lanzaré a noquearlo".

Nery opina de Inoue y sostiene que Inoue es un gran boxeador dotado de rapidez y potencia con capacidad combativa. "Pero, estoy todo listo para enfrentarse a Inoue, a quien derrotaré a toda costa por encima de todo. Bien podría decir que Inoue es un rival peligroso para mí. Esta es la razón por la cual merezco yo para ser rival de Inoue", así acota Nery.



La Copa Bobby Bonales, en el 68 aniversario de la Arena México

La tradicional Copa Bobby Bonales será entregada este viernes 26 de abril en el marco del 68 aniversario de la apertura de la Arena México, que tendrá un cartel espectacular y de primer nivel para celebrar la ocasión.

La Copa Bobby Bonales, la promueve e impulsa el medallista olímpico de lucha grecorromana, Daniel Aceves Villagrán, como un homenaje a su padre que fue un legendario luchador profesional de la década de los 30s hasta los 70s, participante en los carteles inaugurales de las Arenas Coliseo en 1943 y la Arena México, en 1956.

La Copa se otorga también gracias al apoyo del director general de Promociones México, Coliseo y Revolución, Salvador Lutteroth Lomelí.

En este aniversario, la distinción será otorgada para el veterano gladiador rudo y líder de la tercia Los Infernales, Satánico, quien además cuenta con una trayectoria de más de 50 años sobre los encordados. La copa también la recibirán Averno, Dark Silueta y Pequeño Pierroth.

El 27 de abril de 1956, Bobby Bonales, realizó una majestuosa lucha al lado de El Santo, Blue

Demon y Médico Asesino entre otras figuras en la función estelar de la inauguración de la también llamada "México Catedral".



Llega Dinamita Muñoz a encender la jaula de LUX 042 en Guadalajara

El próximo 26 de abril se viene una cita muy importante para el MMA latino con LUX 042 presentado por Amistad con sus dos peleas por el título mundial desde el Domo Code Alcalde de Guadalajara.

En ese sentido, fiel a como LUX Fight League viene haciéndolo desde el principio, la competencia femenil tendrá un espacio muy importante en la cartelera de este 26 de abril. La colombiana Fernanda "Dinamita" Muñoz (8-2-0) defenderá su cetro de peso mosca ante la mexicana Saray Orozco (8-5-0) que, ante su gente en Guadalajara, buscará la doble corona.

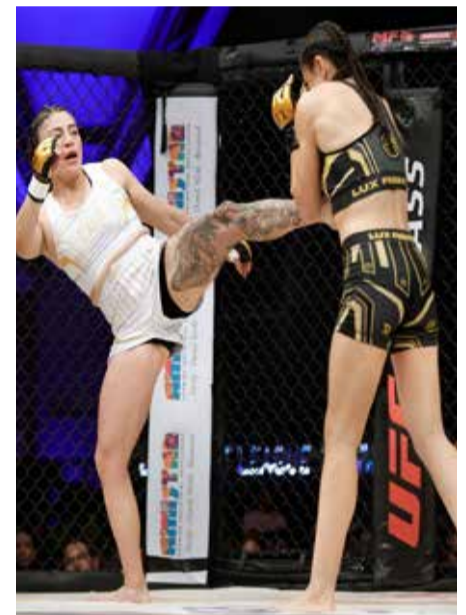
Como vemos, se acerca un reto muy duro para "Dinamita" que de visitante y ante una peleadora peligrosa como lo es "The Killer Queen", deberá hacer más gala que nunca de su apodo y hacer explotar su dinamita interior.

"Llego a Guadalajara muy emocionada como en cada pelea de poder entrar allí y hacer lo que amo, llena de fuego por todo lo ocurrido en el campamento y me siento muy feliz de todo mi desarrollo en cada fase de mi preparación para esta pelea", declaró Fernanda.

Fernanda Muñoz manifiesta que ya ha peleado en México, que ama la presión y de hecho en Guadalajara ganó su título y sabe que de nuevo me ganará el corazón de todos los presentes el día de la contienda en el Domo Code Alcalde. Y agrega que desde el inicio de su carrera siempre ha sido visitante en todos los lugares donde

ha peleado, "así que Guadalajara será el que presencie al final del día como me ponen mi cinturón de nuevo".

Así es como la confianza de la colombiana, Fernanda Muñoz, nos da para pensar que no será un rival sencillo para la mexicana Saray Orozco. Por lo que la Killer Queen deberá hacer uso de toda su experiencia para buscar hacerse de este nuevo título mundial mosca ante su gente en un duelo que encenderá el octágono en Guadalajara.



Max Gutiérrez, comprometido con avanzar en el campeonato Nascar México

El volante capitalino, Max Gutiérrez, está ubicado en el undécimo sitio del campeonato de pilotos con 60 unidades, luego de la disputa de dos fechas puntuables de la temporada 2024 de NASCAR México Series 2024.

El conductor del auto marcado con el número 23 Beforinv-KlammDeChiapas-Profinmex-LaFlorDeCórdoba-Hiperbikes-BYMindustrial-PETdeOccidente-Exinsa-Pipsa-Intercash-ArmstrongArmored-SanPedroPacific-M&A finalizó en el noveno lugar durante el arranque de la campaña en San Luis Potosí.

En tanto, que lo hizo en el décimo tercer sitio de su categoría en el segundo compromiso en Chiapas.

"Ha sido difícil, hemos mostrado que podemos pelear dentro de los cinco primeros lugares, pero los fierros no tienen palabra, existieron contactos que te desalinean, te rompen la carrera completamente como pasó en Tuxtla Gutiérrez, todo va sumando para agarrar experiencia", indicó Gutiérrez Hoppe.

Pese a ello, el integrante de la escudería Prime Sports destacó que ahora es más fácil poder acceder a los playoffs a diferencia del año pasado, ya que con una victoria en cualquiera de las nueve primeras fechas un

piloto se asegura un sitio en dicha instancia.

"Es algo muy fácil ganar y llegar a playoffs, aunque el objetivo primordial es ganar el campeonato", subrayó el monarca de la NASCAR Challenge en 2020, quien agradeció el apoyo de sus patrocinadores.

La tercera fecha de la NASCAR México Series 2024 se disputará el próximo 4 de mayo por la noche en el óvalo de El Dorado Speedway de Chihuahua.



Serrat recibirá el Premio Princesa de Asturias



Francisco Martínez Hernández

El cantautor barcelonés Joan Manuel Serrat ha sido designado como el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024. Serrat, reconocido cantautor, poeta y músico español, nació el 27 de diciembre de 1943 en Barcelona.

A lo largo de su distinguida carrera, se ha erigido como una de las figuras más emblemáticas de la música popular en español y catalán, siendo pionero en la fusión de géneros poéticos con la música popular contemporánea.

Su obra, que abarca más de cinco décadas, es ampliamente celebrada por su capacidad para tratar temas universales como el amor, la nostalgia y la crítica social con una profunda sensibilidad y compromiso político.

El galardón Princesa de Asturias de las Artes 2024 es todo un reconocimiento a su extensa trayectoria y su aporte excepcional al patrimonio cultural de la lengua española. Este prestigioso premio no solo subraya su habilidad para entrelazar las letras con melodías inolvidables, sino que también honra su influencia significativa en la cultura popular y su papel como puente entre generaciones de oyentes y lectores en el ámbito hispanohablante.

Serrat comenzó su carrera musical a mediados de los años 60, logrando un amplio reconocimiento con su álbum debut, *Ara que tinc vint anys*. Desde entonces, el barcelonés ha lanzado numerosos álbumes que han dejado una marca indeleble en la música de habla hispana y catalana.

Es conocido por sus adaptaciones musicales de poemas de poetas renombrados, como Antonio Machado y Miguel Hernández, lo cual ha contribuido a difundir la poesía a través de la música a un público más amplio.

A lo largo de su carrera, Serrat se ha mantenido firme en sus ideales políticos y sociales, lo cual se refleja en su música. Su compromiso con la libertad y la justicia social lo llevó a enfrentar la censura durante la dictadura franquista, convirtiéndose en un símbolo de resistencia para muchos. A pesar de los desafíos, nunca dejó de expresarse artísticamente, utilizando su arte como vehículo de denuncia y esperanza.

Cabría preguntarse qué hace desde su adiós *El Nano* (como le llaman sus amigos Miguel Ríos, Ana Belén o Joaquín Sabina), además de recibir premios: "Dejo el escenario, pero no dejo lo que la vida me ofrezca".

La chica de El Día

